

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>DOCE (12)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2020</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO</u> DE <u>2020</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN JULIO CAMPOS VENTURA E IVANNIA RIVERA NÚÑEZ</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	10
Asistencia	10
Incorporado a la sesión	12
Ausentes con excusa	12
Ausentes sin excusa	12
1.1. Comprobación del cuórum	13
Apertura de sesión	13
1.2. Presentación de excusas	13
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas	13
2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas pendientes	
2.1. Orden de día de la sesión No. 12, correspondiente al jueves 18 de junio de 2020	13
Votación 001	13
Diputado Alexis Isaac Jiménez González	13
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	13
Resquebrajamiento del orden en la Sala	14
2.2. Lectura y aprobación de actas	14
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión	14



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 2 DE 81

Actas para fines de aprobación del Pleno
2.2.1. Acta No.19 de la sesión ordinaria del martes 26 de noviembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.2. Acta No.24 de la sesión ordinaria del miércoles 11 de diciembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.3. Acta No.25 de la sesión ordinaria del jueves 12 de diciembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.4. Acta No.27 de la sesión ordinaria del miércoles 18 de diciembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.5. Acta No.28 de la sesión ordinaria del jueves 19 de diciembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.6. Acta No.29 de la sesión extraordinaria del sábado 21 de diciembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.7. Acta No.30 de la sesión ordinaria del jueves 09 de enero del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.8. Acta No.01 de la sesión ordinaria del miércoles 22 de enero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020
2.2.9. Acta No.02 de la sesión ordinaria del jueves 23 de enero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020
2.2.10. Acta No.03 de la sesión extraordinaria del jueves 23 de enero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020
2.2.11. Acta No.04 de la sesión ordinaria del martes 28 de enero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020
2.2.12. Acta No.05 de la sesión extraordinaria del martes 28 de enero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020
2.2.13. Acta No.06 de la sesión ordinaria del miércoles 29 de enero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020
2.2.14. Acta No.07 de la sesión ordinaria del martes 04 de febrero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020
2.2.15. Acta de la Comisión General del martes 04 de febrero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 3 DE 81

2.2.16. Acta No.08 de la sesión extraordinaria del martes 04 de febrero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020			
2.2.17. Acta No.09 de la sesión ordinaria del jueves 06 de febrero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020			
2.2.18. Acta No.10 de la sesión extraordinaria del viernes 07 de febrero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020			
2.2.19. Acta No.11 de la sesión extraordinaria del viernes 07 de febrero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020			
2.2.20. Acta No.12 de la sesión extraordinaria del viernes 07 de febrero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020			
2.2.21. Acta No.01 de la sesión Constitucional del jueves 27 de febrero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020			
2.2.22. Acta No.02 de la sesión ordinaria del miércoles 04 de marzo del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020			
2.2.23. Acta No.03 de la sesión ordinaria del miércoles 18 de marzo del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020			
2.2.24. Acta No.05 de la sesión ordinaria del jueves 09 de abril del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020			
2.2.25. Acta No.06 de la sesión ordinaria del martes 28 de abril del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020			
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas			
Votación 00216			
Resquebrajamiento del orden en la Sala			
Votación 003			
Tiempo de espera reglamentario en el proceso de votación			
Votación 004			
Votación 005			
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros			



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 4 DE 81

3.1. Lectura de correspondencias
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal19
4. Turnos previos
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República20
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior20
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la secretaría general
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera 21
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.4.1: Resolución aprobatoria de los actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de la administración pública correspondientes al año 2017
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 006
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 00722
Resquebrajamiento del orden en la Sala22
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas22
Diputado Alfredo Pacheco Osoria22
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 5 DE 81

Diputado Alfredo Pacheco Osoria	23
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	24
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	24
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	24
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	25
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	25
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	25
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	25
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	25
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	25
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	25
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	25
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	26
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	26
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	26
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	26
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	26
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	26
Diputado José Altagracia González Sánchez	26
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	27
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	27
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	27
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	27
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	27



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 6 DE 81

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	27
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	27
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	28
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	28
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	28
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	28
Diputado Máximo Castro	29
Salida del hemiciclo de un número indeterminado de diputados miembros del bloque de Reformista Social Cristiano	
Diputado José Altagracia González Sánchez	29
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	30
Diputado Henry Modesto Merán Gil	31
Diputada Rafaela Alburquerque de González	32
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	32
Diputada Rafaela Alburquerque de González	33
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	33
Diputada Rafaela Alburquerque de González	33
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	34
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	34
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	35
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	35
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	35
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	35
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	36



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 7 DE 81

Votación 008
Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria36
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas36
Votación 00936
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas37
Diputado Alfredo Pacheco Osoria37
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
8.5. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley que modifica los artículos 4, 9 y 17 la Ley No.542-14, del 5 de diciembre de 2014, que introduce modificaciones en la Ley No.392-07, del 4 de diciembre de 2007, sobre Competitividad e Innovación Industrial
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del Acuerdo de Asociación Económica, hecho en Santa Lucía el 22 de marzo de 2019, entre los Estados del Cariforum y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, suscrito por la República Dominicana en Londres, Inglaterra, el 4 de abril de 2019
PUNTO NO. 9.3: Resolución que aprueba el Acuerdo de Cooperación entre la República Dominicana y la República de Colombia para el Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos, suscrito en Washington D.C., Estados Unidos de América, el 5 junio de 2018
PUNTO NO. 9.4: Resolución que aprueba el Tratado entre la República Dominicana y la República Italiana, sobre Asistencia Legal Recíproca en Materia Penal, suscrito en Roma, Italia, el 13 de febrero de 2019
PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del Convenio Crédito No.CDO 1062 03 M, de fecha 30 de diciembre de 2019, entre la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y la República Dominicana por un monto total máximo en principal de cuarenta y cuatro millones novecientos setenta y seis mil ciento sesenta y dos euros y sesenta y tres céntimos (EUR44,976,162.63), para ser destinado al financiamiento parcial del Proyecto de Aumento de Capacidad de Transporte de Línea 1 del Metro Santo Domingo
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que modifica la Ley No.506-19, del 20 de diciembre de 2019, de Presupuesto General del Estado para el año 2020



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 8 DE 81

Votación 01039
Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria39
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Tulio Jiménez Díaz
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 9 DE 81

Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 011
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Votación 01244
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Carta de remisión del Senado de la República
Lectura del proyecto de ley
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya
Diputado José Francisco Santana Suriel
Diputado Máximo Castro
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Máximo Castro
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas53
Votación 01353
Cierre de sesión53
Firmas
Certificación de fidelidad54
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 10 DE 81

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves dieciocho (18) de junio del año dos mil veinte (2020), siendo las doce horas y cuarenta y seis minutos (12:46) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Radhamés Camacho Cuevas, Ángela Pozo, Juan Julio Campos Ventura, Ivannia Rivera Núñez, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Lourdes Josefina Aybar, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Milagros del Pilar Corniel Camacho, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Oleo Veras, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré,



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 11 DE 81

Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, Elvin Antonio Fulgencio, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, José Altagracia González Sánchez, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Juan Martínez Estrella, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, José Rafael Mendoza, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Héctor Leonardo Moscat Lara, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Gloria Roely Reyes Gómez, Luz del Carmen Reynoso Peña de Toribio, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Ulises Rodríguez Guzmán, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez,



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 12 DE 81

Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Saulo Sierra Valenzuela, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADO A LA SESIÓN: Dionisio de la Rosa Rodríguez (2:20).

AUSENTES CON EXCUSA: Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Fidelio Arturo Despradel Roque, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Miguel Florián Terrero, Rubén Darío Luna Martínez, Francisco Antonio Mancebo Melo, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona y Franklin Martín Romero Morillo.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Elías Báez de los Santos, Wandy Modesto Batista Gómez, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Nidio Encarnación Santiago, Altagracia Mercedes González González, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Orlando Antonio Martínez Peña, Noris Elizabeth Medina Medina, Sergio Moya de la Cruz, Faride Virginia Raful Soriano, José Luis Rodríguez Hiciano, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Luis Rafael Sánchez Rosario, Israel Terrero Vólquez y Pedro Antonio Tineo Núñez.



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 13 DE 81

1.1. Comprobación del cuórum.
Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los
trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número doce (12) del día de hoy, jueves dieciocho (18)
de junio del año dos mil veinte (2020), en su Primera Legislatura Ordinaria 2020.
1.2. Presentación de excusas.
En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones
pendientes.
2.1. Orden de día de la sesión No. 12, correspondiente al jueves 18 de junio de 2020.
Votación 001
Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al día de
hoy, jueves 18 de junio de 2020: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
En tanto se efectuaba la votación anterior, se escuchó al diputado Alexis Isaac Jiménez González
solicitar una modificación al orden del día.
sonettai una mouricacion ai orden dei dia.
Ante la solicitud del diputado Jiménez González, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
le expresó: "Alexis, vamos a trabajar, vamos a votar". Efectuada la votación, el diputado presidente le
dijo: "Ocupe su curul, honorable. Está aprobado el orden del día".



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 14 DE 81

En este momento, era evidente el resquebrajamiento del orden en la Sala. En tanto que el diputado
Alexis Isaac Jiménez González insistía en que se le concediera el uso de la palabra para presentar una
modificación al orden del día, el diputado presidente enunció la estructura correspondiente.

2.2. Lectura y aprobación de actas de sesiones.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

No hubo.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

- 2.2.1. Acta No.19 de la sesión ordinaria del martes 26 de noviembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.2. Acta No.24 de la sesión ordinaria del miércoles 11 de diciembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.3. Acta No.25 de la sesión ordinaria del jueves 12 de diciembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.4. Acta No.27 de la sesión ordinaria del miércoles 18 de diciembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.5. Acta No.28 de la sesión ordinaria del jueves 19 de diciembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.6. Acta No.29 de la sesión extraordinaria del sábado 21 de diciembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.7. Acta No.30 de la sesión ordinaria del jueves 09 de enero del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.8. Acta No.01 de la sesión ordinaria del miércoles 22 de enero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020.
- 2.2.9. Acta No.02 de la sesión ordinaria del jueves 23 de enero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020.



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 15 DE 81

- 2.2.10. Acta No.03 de la sesión extraordinaria del jueves 23 de enero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020.
- 2.2.11. Acta No.04 de la sesión ordinaria del martes 28 de enero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020.
- 2.2.12. Acta No.05 de la sesión extraordinaria del martes 28 de enero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020.
- 2.2.13. Acta No.06 de la sesión ordinaria del miércoles 29 de enero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020.
- 2.2.14. Acta No.07 de la sesión ordinaria del martes 04 de febrero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020.
- 2.2.15. Acta No.08 de la sesión extraordinaria del martes 04 de febrero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020.
- 2.2.16. Acta de la Comisión General del martes 04 de febrero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020.
- 2.2.17. Acta No.09 de la sesión ordinaria del jueves 06 de febrero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020.
- 2.2.18. Acta No.10 de la sesión extraordinaria del viernes 07 de febrero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020.
- 2.2.19. Acta No.11 de la sesión extraordinaria del viernes 07 de febrero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020.
- 2.2.20. Acta No.12 de la sesión extraordinaria del viernes 07 de febrero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020.
- 2.2.21. Acta No.01 de la sesión Constitucional del jueves 27 de febrero del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.22. Acta No.02 de la sesión ordinaria del miércoles 04 de marzo del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.23. Acta No.03 de la sesión ordinaria del miércoles 18 de marzo del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.24. Acta No.05 de la sesión ordinaria del jueves 09 de abril del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.25. Acta No.06 de la sesión ordinaria del martes 28 de abril del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 16 DE 81

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "Someto liberar de lectura las actas que fueron colocadas en la Internet, y no hay observación".

Votación 002

Sometido a votación que fuesen liberadas del trámite de lectura las actas: No.19 de la sesión ordinaria del martes 26 de noviembre del año 2019; No.24 de la sesión ordinaria del miércoles 11 de diciembre del año 2019; No.25 de la sesión ordinaria del jueves 12 de diciembre del año 2019; No.27 de la sesión ordinaria del miércoles 18 de diciembre del año 2019; No.28 de la sesión ordinaria del jueves 19 de diciembre del año 2019; No.29 de la sesión extraordinaria del sábado 21 de diciembre del año 2019; No.30 de la sesión ordinaria del jueves 09 de enero del año 2020, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019; No.01 de la sesión ordinaria del miércoles 22 de enero del año 2020; No.02 de la sesión ordinaria del jueves 23 de enero del año 2020; No.03 de la sesión extraordinaria del jueves 23 de enero del año 2020; No.04 de la sesión ordinaria del martes 28 de enero del año 2020; No.05 de la sesión extraordinaria del martes 28 de enero del año 2020; No.06 de la sesión ordinaria del miércoles 29 de enero del año 2020; No.07 de la sesión ordinaria del martes 04 de febrero del año 2020; Acta de la Comisión General del martes 04 de febrero del año 2020; No.08 de la sesión extraordinaria del martes 04 de febrero del año 2020; No.09 de la sesión ordinaria del jueves 06 de febrero del año 2020; No.10 de la sesión extraordinaria del viernes 07 de febrero del año 2020; No.11 de la sesión extraordinaria del viernes 07 de febrero del año 2020; No.12 de la sesión extraordinaria del viernes 07 de febrero del año 2020, correspondientes a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020; No.01 de la sesión Constitucional del jueves 27 de febrero del año 2020; No.02 de la sesión ordinaria del miércoles 04 de marzo del año 2020; No.03 de la sesión ordinaria del miércoles 18 de marzo del año 2020; No.05 de la sesión ordinaria del jueves 09 de abril del año 2020 y No.06 de la sesión ordinaria del martes 28 de abril del año 2020, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 VOTOS EMITIDOS.

Mientras se efectuaba la votación que precede, era evidente el resquebrajamiento del orden en la Sala. Varios diputados del bloque del Partido Revolucionario Moderno repiqueteaban con sus manos en la mesa de sus respectivas curules, en tanto, el diputado Alexis Isaac Jiménez González, de manera enfática, expresaba: "Someta la modificación de agenda; es un abuso". A la vez, se escuchaba al diputado Francisco Javier Paulino expresar: "Maldita dictadura".



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 17 DE 81

En medio del ambiente descrito, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas procedió a hacer el sometimiento de lugar. A saber:

Votación 003

Sometido a votación, por segunda vez, que fuesen liberadas del trámite de lectura las actas: No.19 de la sesión ordinaria del martes 26 de noviembre del año 2019; No.24 de la sesión ordinaria del miércoles 11 de diciembre del año 2019; No.25 de la sesión ordinaria del jueves 12 de diciembre del año 2019; No.27 de la sesión ordinaria del miércoles 18 de diciembre del año 2019; No.28 de la sesión ordinaria del jueves 19 de diciembre del año 2019; No.29 de la sesión extraordinaria del sábado 21 de diciembre del año 2019; No.30 de la sesión ordinaria del jueves 09 de enero del año 2020, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019; No.01 de la sesión ordinaria del miércoles 22 de enero del año 2020; No.02 de la sesión ordinaria del jueves 23 de enero del año 2020; No.03 de la sesión extraordinaria del jueves 23 de enero del año 2020; No.04 de la sesión ordinaria del martes 28 de enero del año 2020; No.05 de la sesión extraordinaria del martes 28 de enero del año 2020; No.06 de la sesión ordinaria del miércoles 29 de enero del año 2020; No.07 de la sesión ordinaria del martes 04 de febrero del año 2020; Acta de la Comisión General del martes 04 de febrero del año 2020; No.08 de la sesión extraordinaria del martes 04 de febrero del año 2020; No.09 de la sesión ordinaria del jueves 06 de febrero del año 2020; No.10 de la sesión extraordinaria del viernes 07 de febrero del año 2020; No.11 de la sesión extraordinaria del viernes 07 de febrero del año 2020; No.12 de la sesión extraordinaria del viernes 07 de febrero del año 2020, correspondientes a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020; No.01 de la sesión Constitucional del jueves 27 de febrero del año 2020; No.02 de la sesión ordinaria del miércoles 04 de marzo del año 2020; No.03 de la sesión ordinaria del miércoles 18 de marzo del año 2020; No.05 de la sesión ordinaria del jueves 09 de abril del año 2020 y No.06 de la sesión ordinaria del martes 28 de abril del año 2020, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 **VOTOS EMITIDOS.**

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece en el párrafo IV, artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Transcurrido el tiempo de espera reglamentario en el proceso de votación, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas hizo el sometimiento de lugar. A saber:



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 18 DE 81

Votación 004

Sometido a votación, por tercera vez, que fuesen liberadas del trámite de lectura las actas: No.19 de la sesión ordinaria del martes 26 de noviembre del año 2019; No.24 de la sesión ordinaria del miércoles 11 de diciembre del año 2019; No.25 de la sesión ordinaria del jueves 12 de diciembre del año 2019; No.27 de la sesión ordinaria del miércoles 18 de diciembre del año 2019; No.28 de la sesión ordinaria del jueves 19 de diciembre del año 2019; No.29 de la sesión extraordinaria del sábado 21 de diciembre del año 2019; No.30 de la sesión ordinaria del jueves 09 de enero del año 2020, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019; No.01 de la sesión ordinaria del miércoles 22 de enero del año 2020; No.02 de la sesión ordinaria del jueves 23 de enero del año 2020; No.03 de la sesión extraordinaria del jueves 23 de enero del año 2020; No.04 de la sesión ordinaria del martes 28 de enero del año 2020; No.05 de la sesión extraordinaria del martes 28 de enero del año 2020; No.06 de la sesión ordinaria del miércoles 29 de enero del año 2020; No.07 de la sesión ordinaria del martes 04 de febrero del año 2020; Acta de la Comisión General del martes 04 de febrero del año 2020; No.08 de la sesión extraordinaria del martes 04 de febrero del año 2020; No.09 de la sesión ordinaria del jueves 06 de febrero del año 2020; No.10 de la sesión extraordinaria del viernes 07 de febrero del año 2020; No.11 de la sesión extraordinaria del viernes 07 de febrero del año 2020; No.12 de la sesión extraordinaria del viernes 07 de febrero del año 2020, correspondientes a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020; No.01 de la sesión Constitucional del jueves 27 de febrero del año 2020; No.02 de la sesión ordinaria del miércoles 04 de marzo del año 2020; No.03 de la sesión ordinaria del miércoles 18 de marzo del año 2020; No.05 de la sesión ordinaria del jueves 09 de abril del año 2020 y No.06 de la sesión ordinaria del martes 28 de abril del año 2020, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 005

Sometidas a votación las actas: No.19 de la sesión ordinaria del martes 26 de noviembre del año 2019; No.24 de la sesión ordinaria del miércoles 11 de diciembre del año 2019; No.25 de la sesión ordinaria del jueves 12 de diciembre del año 2019; No.27 de la sesión ordinaria del miércoles 18 de diciembre del año 2019; No.28 de la sesión ordinaria del jueves 19 de diciembre del año 2019; No.29 de la sesión extraordinaria del sábado 21 de diciembre del año 2019; No.30 de la sesión ordinaria del jueves 09 de enero del año 2020, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019; No.01 de la sesión ordinaria del miércoles 22 de enero del año 2020; No.02 de la sesión ordinaria del jueves 23 de enero del año 2020; No.03 de la sesión extraordinaria del jueves 23 de enero del año 2020; No.04 de la sesión ordinaria del martes 28 de enero del año 2020; No.05 de la sesión extraordinaria del martes 28 de enero del año 2020; No.06 de la sesión ordinaria del miércoles 29 de enero del año 2020; No.07 de la sesión ordinaria del martes 04 de febrero del año 2020; Acta de la Comisión General del martes 04 de febrero del año 2020; No.08 de la sesión



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 19 DE 81

extraordinaria del martes 04 de febrero del año 2020; No.09 de la sesión ordinaria del jueves 06 de febrero del año 2020; No.10 de la sesión extraordinaria del viernes 07 de febrero del año 2020; No.11 de la sesión extraordinaria del viernes 07 de febrero del año 2020; No.12 de la sesión extraordinaria del viernes 07 de febrero del año 2020, correspondientes a la

Pri Co ord ord del Le	mera Legislatura Extra mera Legislatura Extra institucional del jueves 27 dinaria del miércoles 04 dinaria del miércoles 18 dinaria del jueves 09 de ab l martes 28 de abril de gislatura Ordinaria de 202 AVOR DE 96 PRESENTES	nordinaria de 2027 de febrero del año de marzo del año del año pril del año 2020 y 1 el año 2020, correto, resultó: APROB	0; No.01 de o 2020; No.02 de 2020; No.03 de 2020; No.05 de No.06 de la sesió espondientes a ADAS. 96 DIPU	la sesión e la sesión e la sesión e la sesión n ordinaria la Primera	
	correspondencias siguie mes remitidos al Congres		•		n al
3.1. Lectura de	e correspondencias.				
No hubo.					
3.2. Presentaci	ón de informes remitidos	s al Congreso en vii	rtud de una disp	osición legal.	
No hubo.					
1 Turnos prov	ins				
4. Turnos prev	10S.				
No hubo.					



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 20 DE 81

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el
orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la secretaría general.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 21 DE 81

8.2. Proyectos priorizados.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
PUNTO NO. 8.4.1: Resolución aprobatoria de los actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de la administración pública correspondientes al año 2017. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 21/03/2018 y aprobado el 01/08/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/03/2019. En Orden del Día el 08/05/2019. Quedó sobre la mesa en la sesión No.16 del 08/05/2019. En Orden del Día el 14/05/2019. Tomado en Consideración el 14/05/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.17 del 14/05/2019. Plazo vencido el 13/06/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 05/02/2020. En Orden del Día para única discusión el 04/03/2020. Pendiente Orden del Día única discusión el 04/03/2020. En Orden del Día para única discusión el 18/03/2020. En Orden del Día para única discusión el 18/03/2020. En Orden del Día para única discusión el 18/03/2020. En Orden del Día para única discusión el 10/06/2020. Pendiente Orden del Día para única discusión el 10/06/2020. Pendiente Orden del Día para única discusión el 10/06/2020. Leído el informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.11 del 12/06/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión el 18/03/2020. Leído el informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.11 del 12/06/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión, en el sometimiento del informe, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento en la sesión No.11 del 12/06/2020. **Número de Iniciativa: 06702-2016-2020-CD**
Señaló el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "En virtud de que el informe de este proyecto fue leído en la sesión anterior, someto que lo liberemos de lectura, para ser sometido en
única lectura. A votación, honorables".



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 22 DE 81

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Ordenada la votación que precede, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas especificó: "Voten, liberar de lectura el proyecto y el informe, en virtud de que este informe fue leído en la sesión anterior".

Votación 007 Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se efectuaba la votación anterior, era evidente el resquebrajamiento del orden en la Sala. Varios diputados del bloque del Partido Revolucionario Moderno se desplazaron al pasillo central del hemiciclo, en tanto se escuchaba vociferando al diputado Alexis Isaac Jiménez González, y a su vez, el diputado Alfredo Pacheco Osoria externaba: "Estoy pidiendo la palabra. Presidente, usted se equivocó, medio a medio, si no va a dar la palabra, nosotros no vamos a sesionar".

Dijo, entonces, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Honorable, pero estamos en votación". Efectuada la votación, el diputado presidente declaró: Aprobado en única lectura".

Proseguía el diputado Alfredo Pacheco Osoria, puesto de pies, solicitando el uso de la palabra.

Ante la insistencia del diputado Pacheco Osoria, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas le dijo: "Honorable, tome su asiento, ocupe su curul".



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 23 DE 81

En medio del imperante resquebrajamiento del orden en la Sala, el diputado Alfredo Pacheco Osoria permanecía puesto de pies y solicitando, de manera insistente, el uso de la palabra.

Así las cosas, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Tiene la palabra, honorable presidente Pacheco. Ocupen sus curules, honorables". (Persistía el resquebrajamiento del orden en la Sala.) Honorable, ¿va a tomar la palabra?, ¿sí o no? Ocupen sus curules, honorables. Tiene la palabra, el honorable presidente Pacheco. Llamo al orden, honorables. Llamo al orden".

El diputado Alfredo Pacheco Osoria hizo uso del turno concedido y puntualizó: "Oiga, señor presidente, lo que yo le voy a decir, y se lo voy a decir públicamente. Cuando uno de los de la seguridad vuelva a intervenir aquí, en las cosas de los diputados, cuando uno de los de la seguridad vuelva a intervenir aquí, en los debates de los diputados, sepa que va a haber consecuencias, sepa que va a haber consecuencias, y serias, y está advertido. Esa es la primera. La segunda es, que en el día de hoy, usted ha violentado, en más de una ocasión, el Reglamento, y eso, nosotros no se lo vamos a permitir, yo quiero que usted lo sepa. Aquí, nosotros tenemos que sesionar, la mayoría se expresa, no hay ningún problema; pero los procedimientos tienen que hacerse acorde como manda el Reglamento de la Cámara de Diputados. Porque, si usted no respeta el Reglamento, nosotros tampoco vamos a respetar el orden aquí. Entonces, esa aprobación que usted hizo es ilegal, porque usted no permitió que nadie se expresara, y nunca yo había visto eso aquí, y tengo aquí muchos años, ¡tengo muchos González (se refiere al diputado José Altagracia González Sánchez) la estaba pidiendo para lo mismo, y probablemente Máximo Castro, que no sé para qué la estaba pidiendo, pero era para lo mismo. Porque, si un diputado pide una modificación de agenda, lo normal es que se someta, ¿cuál es el problema?, porque ustedes tienen una bancada suficientemente grande, como para impedir que la agenda sea modificada. Entonces, ¿cuál es el problema en someter lo que pida un diputado?, ¿por qué



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 24 DE 81

hay que tener ese nivel de intolerancia? Yo creo, señor presidente, que usted está siendo mal asesorado, muy mal asesorado, porque este show, estos espectáculos, a quien más dañan es precisamente a la presidencia de la Cámara. Entonces, yo solo quiero llamar la atención para que usted recuerde que el parlamento es contradicción. El otro día, usted sometió la resolución que solicitaba la declaratoria del estado de emergencia, y no nos dejó hablar. Luego, en el día de hoy, atropelló al diputado Alexis Jiménez, que ni siquiera lo dejó que hiciera su planteamiento, y desde ese momento, hemos estado pidiendo la palabra, no solamente yo, sino varios diputados más, y usted tampoco nos da la palabra. Entonces, nosotros queremos, en facultad de lo que dice el Reglamento, que volvamos a hacer los debates de esa resolución; si usted quiere consulte a la parte técnica de la Cámara, que las resoluciones aprobatorias, si un diputado pide que lleve una segunda lectura, ese procedimiento está establecido reglamentariamente, y nosotros pedimos una segunda lectura para esa resolución. Se lo pedimos formalmente".

Ante el pedimento del diputado Pacheco Osoria, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas le señaló: "Honorable, la resolución que acabamos de aprobar, y que su informe fue leído, quedó sobre la mesa en la sesión anterior, y fue sometida siguiendo los debidos procedimientos. Estructura 9...

El diputado Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado presidente y le puntualizó: "Señor presidente, yo hice una petición acorde con lo que establece el Reglamento; consulte a sus asesoras ahí, consúltelas, que lleva una segunda lectura".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas reiteró: "Honorable Pacheco, fue aprobada la resolución".



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 25 DE 81

El diputado Alfredo Pacheco Osoria sostuvo: "Cuando un diputado pide la segunda lectura de una resolución, lleva segunda lectura".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas le indicó al diputado Pacheco Osoria: "Honorable, eso no es segunda lectura, eso quedó sobre la mesa en medio de la votación ...

Insistió el diputado Alfredo Pacheco Osoria: "Lleva una segunda lectura, lleva una segunda lectura".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas le precisó al diputado Pacheco Osoria: "Usted sabe que eso no es segunda lectura".

Continuó el diputado Alfredo Pacheco Osoria con el uso de la palabra y puntualizó: "Y si no, no vamos a sesionar hoy, porque eso no es así, esta Cámara no es suya".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas le sostuvo al diputado Pacheco Osoria: "Usted sabe que eso no es segunda lectura. Ese proyecto quedó sobre la mesa en votación. Quedó sobre la mesa en votación, eso no es segunda lectura, es única lectura, honorable".

El diputado Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Señor presidente, lea el Reglamento. Toda resolución aprobatoria que un diputado pide una segunda lectura, lleva una segunda lectura".

Ante la insistencia del diputado Pacheco Osoria, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas externó: "No tiene segunda lectura, honorable. No tiene segunda lectura, honorable. Quedó sobre la mesa, pendiente de votación; habiéndole pasado tres votaciones, quedó sobre la mesa; y nosotros aquí hemos seguido el Reglamento. Esa resolución fue aprobada conforme al Reglamento. Continuamos los trabajos".



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 26 DE 81

El diputado Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Señor presidente, nosotros hemos hecho una petición que va acorde con el Reglamento; asesórese, asesórese, que nosotros conocemos el Reglamento".

Así las cosas, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas le señaló al diputado Pacheco Osoria: "Usted está fuera del Reglamento. Continuamos los trabajos. Usted sabe que está fuera del Reglamento, eso es única lectura. Quedó sobre la mesa después de pasar tres votaciones, y vino a la agenda con esa tarea...

Nueva vez, expresó el diputado Alfredo Pacheco Osoria: "Señor presidente, cuando un diputado pide que una resolución aprobatoria sea acogida en una segunda lectura, el hemiciclo está en la obligación de conocerla en segunda lectura. Eso es lo que yo estoy diciendo".

Ante los señalamientos del diputado Pacheco Osoria, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas señaló: "Honorable, cuando ahorita se quedó sin votación, porque no se aprobó, no pasó nada, se votó. Ahorita se votó".

El diputado Alfredo Pacheco Osoria externó: "No atropelle el Reglamento, que usted es el presidente".

Manifestó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Honorable presidente, hubo tres votaciones ahorita; el Reglamento está funcionando, nosotros no estamos violando absolutamente nada, a esa resolución se le han aplicado siete votaciones".

En este momento, se escuchó al diputado José Altagracia González Sánchez, puesto de pies, decir, de manera enfática: "Presidente, lea el maldito artículo 100 del Reglamento".



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 27 DE 81

Dijo el diputado Alfredo Pacheco Osoria: "Señor presidente, le invito, cortésmente, a que lea el artículo 100 del Reglamento, léalo, señor presidente".

Expresó del diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Yo les solicito que continuemos los trabajos".

Manifestó el diputado Alfredo Pacheco Osoria: "No, usted lee el Reglamento, porque aquí vamos a utilizar el Reglamento, usted no va a violentar el Reglamento aquí hoy, no se lo vamos a permitir, no le vamos a permitir que usted violente el Reglamento. Y yo le pido a doña Helen (se refiere a la señora Ruth Helen Paniagua Guerrero, Secretaria General), que oriente al presidente, ¡oriéntelo, señora secretaria!".

Sostuvo el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Honorables, nosotros, la Presidencia de la Cámara de Diputados, el Bufete, no hemos violado absolutamente nada. Esa resolución lleva siete votaciones, y acabamos de pasar un proceso, y ustedes pretenden, honorables, que yo le dé de nuevo un...

Intervino el diputado Alfredo Pacheco Osoria y reiteró: "Señor presidente, lea el Reglamento, que usted se rige aquí por un Reglamento".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas le indicó al diputado Pacheco Osoria: "Es que yo no he violado el Reglamento, honorable. Esa resolución tiene siete votaciones, y terminamos de aprobarla, siguiendo el debido proceso...

Intervino el diputado Alfredo Pacheco Osoria y expresó: "En mi condición de diputado, yo estoy pidiendo que se le dé una segunda lectura, y usted está en la obligación de hacerlo".



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 28 DE 81

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas señaló: "Yo, incluso, esperé, di tres minutos, conforme al Reglamento...

Refutó el diputado Alfredo Pacheco Osoria: "Usted dio media hora, presidente, no tres minutos".

Siguió el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas con el uso de la palabra y dijo: "Honorable, yo di los tres minutos, y no adquirió la mayoría; entonces, cuando la adquiere, usted quiere que yo, de nuevo, dé turnos, de ninguna manera. Yo siento que ustedes les están dando rienda suelta a otros intereses que no son los legislativos. Yo sometí, siguiendo el debido proceso, y quedó sobre la mesa, porque no adquirió la mayoría en aquel momento, y, ahora, sometimos tres veces, y no adquirió la mayoría. Entonces, esperamos el tiempo, se hace el cuórum y se somete, y usted pretende que yo viole el Reglamento nuestro, y me está pidiendo que lea lo que yo he observado. Así no, esa resolución fue aprobada conforme a la ley, conforme al Reglamento, y conforme al mandato del hemiciclo, de eso se trata. Ocupen sus curules, honorables. Ocupen sus curules, honorables. Tiene la palabra, el honorable diputado Alfredo Pacheco Osoria".

En uso de la palabra concedida, el diputado Alfredo Pacheco Osoria se expresó como sigue: "Después de la tempestad, me dice Burgos, puede venir la calma. Señor presidente, distinguidos colegas, yo solicito, formalmente, a este Pleno, que la resolución aprobatoria de los actos del Poder Ejecutivo, en virtud de lo que establece el artículo 100 de nuestro Reglamento, sea discutida en una segunda lectura, para que el hemiciclo tenga la oportunidad de conocer las opiniones de los distinguidos colegas de las diferentes bancadas. En virtud, déjeme ver cómo lo digo con elegancia, de que el señor presidente no pudo darles la palabra a los legisladores, para que expresáramos nuestras posiciones políticas".



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 29 DE 81

El diputado Máximo Castro agotó un turno en el que expresó: "Gracias, presidente. Mi respeto a todos los diputados y las diputadas. Presidente, mi turno no iba en esa dirección, no queremos referirnos al atropello de que fuimos víctimas como bloque y como partido, porque yo no uso ese tipo de comportamiento que tiene mucha gente, de hacer acusaciones, pues, siempre, mi misión aquí ha sido la armonía, tratando de evitar algunas consecuencias que se pueden presentar; eso es lo que he hecho siempre. No nos queremos referir a las acusaciones rastreras que hicieron algunos sectores, que un comportamiento pasó en un bloque, y nosotros no nos referimos nunca a eso, ni los otros bloques se refirieron a eso, porque esa no es nuestra norma, ni es nuestra línea; la línea de nosotros es respetar a la gente, y sobre todo, a todos los que están aquí, que tenemos años y años compartiendo con ellos. Presidente, en virtud de que nosotros nos estamos dando cuenta de situaciones que pueden terminar en algo peligroso, y en virtud de que nosotros, por el tamaño que tenemos, somos víctimas de los grandes, que tienen abundancia, y como, realmente, no tenemos la fuerza que tienen esos sectores, nos sentimos, de alguna manera, atemorizados, y entendemos que la prepotencia del oficialismo y la borrachera del triunfalismo pueden generar situaciones de dificultad. Como nosotros no estamos en el número de competencia, nuestro bloque, presidente, le pide excusa, y nos retiramos de esta sesión".

En este momento, fue evidente la salida del hemiciclo de un número indeterminado de diputados miembros del bloque del Partido Reformista Social Cristiano.

Se le concedió el uso de la palabra al diputado José Altagracia González Sánchez, quien expuso lo siguiente: "Cumpliré, en agosto, dieciocho años, en esta Cámara de Diputados, y todos los que están aquí conocen cuál ha sido mi comportamiento. Hoy, quiero pedir excusa a usted, presidente, y a los colegas diputados, por un exabrupto, fruto de la impotencia, de que como legislador sé lo que me corresponde, y cuando tú ves, como decía Pacheco, que quien dirige no puede darle la oportunidad a uno de hacer niveles de aclaración, entonces, eso provoca lo que sucedió conmigo. Por eso, reitero, las excusas. En segundo lugar, presidente, justo como dije que establece el artículo 100 del



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 30 DE 81

Reglamento, yo secundo el planteamiento del vocero de mi bloque, del Partido Revolucionario Moderno, para que la resolución sea sometida, nueva vez, a discusión".

Se le otorgó un turno al diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien externó lo transcrito a continuación: "Naturalmente, que en este espacio democrático tenemos que convivir con estas diferencias que se dan; consultar el Reglamento es parte de nuestra responsabilidad, pero, básicamente, saludo el hecho de que hayamos retornado a la calma. Yo siento que las propuestas que hay en la agenda de hoy, conllevan a que todos los bloques partidarios tengamos especial interés en ejecutarla. Esta agenda legislativa, que fue aprobada, no solamente es de interés de nosotros como bloque, sino, también, de todos los bloques partidarios, en razón de que en la misma está contenido un proyecto que tiene mucho que ver con el desempeño que vamos a llevar a cabo en los próximos días. En esa virtud, no solamente saludo el hecho de que todos y cada uno de nosotros estemos conscientes de la responsabilidad a la cual estamos abocados en el día de hoy, sino, también, saber que este espacio es para confrontar ideas, y que en esa confrontación de ideas, todos estamos conscientes de que en un momento determinado no vamos a coincidir. Por lo tanto, en esta tarde, que de una forma u otra, ha traído como consecuencia la confrontación de ideas sobre el conocimiento de la agenda, simplemente, saludo y apelo a todos y cada uno de nosotros la responsabilidad que nos lleva, en calidad de nuestra representación de cada una de nuestras demarcaciones, a asumir con estoicidad los compromisos que tenemos. En esa dirección, el bloque del Partido de la Liberación Dominicana solicita a los demás bloques partidarios su consentimiento para la aprobación de la iniciativa del caso que nos ocupa. Presidente, cuando usted lo estime conveniente, nosotros queremos solicitar, no solamente al bloque del PLD, sino, también, a los partidos del bloque progresista, que conozcamos este proyecto de resolución, y que le podamos dar continuidad a la agenda del día, dada la cantidad de compromisos que cada uno de nosotros tiene en sus demarcaciones. Sé que es una gran preocupación



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 31 DE 81

de cada uno de nosotros, pero el sentido de responsabilidad nos lleva, de una forma u otra, a mitigar las grandes diferencias de tiempo y los compromisos que tenemos. Simplemente, presidente, nosotros estamos listos, cuando usted estime conveniente someter a votación la propuesta, para cumplir con los compromisos para los cuales hemos sido convocados".

El diputado Henry Modesto Merán Gil agotó un turno en el que expuso lo siguiente: "Buenas tardes. Probablemente debió haber sido 'buenos días', porque no sabíamos, presidente, como decimos en el ejercicio del derecho, que íbamos, en el caso suyo, que iba, a incidentar su propia causa, y eso ha ocurrido, a pesar de su buen interés, que sabemos que tiene, en el buen desenvolvimiento de los trabajos legislativos, porque estamos partiendo de la falta de un reconocimiento a una situación de hecho y de derecho político que ocurre en este hemiciclo. Para desgracia del Partido de la Liberación Dominicana, la mayoría que tradicionalmente había tenido debajo de este techo, ya no existe, y por vía de consecuencia, el manejo a lo interno de este hemiciclo tiene que ser totalmente diferente. Nosotros asistimos, hoy, a una sesión, la cual habíamos advertido que sería compleja, que podía ser traumática, y en ese sentido, bajo la diligencia suya, como presidente de la Cámara, y con los voceros que representamos bloques parlamentarios, conversamos una modalidad provechosa para la Cámara de Diputados, para el país, y para la armonía interna de este hemiciclo. Desgraciadamente, en el camino, ha quedado claro que eso fue distorsionado, probablemente por cerebros que no entienden que ya no son mayoría en este hemiciclo, y han provocado un nuevo caos, un nuevo problema, a lo interno de la Cámara de Diputados. Yo llamo, presidente, a su acostumbrada sensatez, y a la sensatez de esos cerebros que se envalentonan y se calientan con frecuencia, y que no entienden que, como dice un expresidente, y ahora me doy cuenta de que tenía razón, 'la pava no pone donde ponía', aquí 'la pava' está poniendo en varios nidos, y cada nido de esos lo controla un bloque de un partido legislativo. Entonces, presidente, enrumbemos esta sesión sobre la base que usted bien sabe que hemos



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 32 DE 81

conversado, porque aquí hay temas importantes, que sabemos que tenemos un compromiso de país para aprobarlos, pero eso no es al vapor, ni es como lo hizo el Senado, en veinticinco minutos, aquí hay que cumplir con los procedimientos, aquí hay que cumplir con este Reglamento, que es lo que nos rige a nosotros debajo de este techo, y sobre la base del Reglamento y el cumplimiento es que vamos a actuar. En esa dirección, bajemos la guardia, todos, sobre todo, la guardia tiene que ser bajada por quien en principio entiende que ostenta el poder, y, sobre esa base, los partidos que vamos para el poder, también lo vamos a hacer. En ese sentido, secundamos la propuesta del honorable Alfredo Pacheco, y que vuelva la armonía, si así usted lo entiende conveniente".

Se le concedió la palabra a la diputada Rafaela Alburquerque de González, quien se expresó de la manera siguiente: "Voy a pedir un poquito de silencio. En lo que tengo aquí, en estos cuatro años, dos veces he hablado, con esta de hoy. Tengo veintisiete años en el Congreso, fui de todo aquí, y hoy yo quiero hablar para pedir un favor. Yo estoy mirando aquí algo nunca visto, y lo que yo estoy viendo es, que se les está perdiendo el respeto a las damas que están aquí (en este momento, se escuchó a la diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan decir: 'El respeto se gana'). Perdón, no, no, permítame hablar, permítame hablar, ¡permítame hablar!, que yo tengo aquí, en este Congreso, veintisiete años, yo tengo derecho a la palabra...

Intervino el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas y le dijo a la diputada Alburquerque de González: "Pero, vamos al tema, vamos arriba".



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 33 DE 81

Prosiguió con el uso de la palabra la diputada Rafaela Alburquerque de González y manifestó: "Espérese, presidente, yo sé un chin de esto también. Oiga, este es mi turno. Lo que yo quiero pedir aquí, es que volvamos al respeto (en este momento, se escuchaba un murmullo en la Sala). No, no, no, aquí en la Cámara de Diputados se perdió todo, aquí no hay nada ya, nada qué buscar. Déjenme decirles qué es lo que yo les estoy pidiendo. Oigan, lo que yo les estoy pidiendo es que volvamos al respeto. Yomaira (se refiere a la diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía) fue una presidenta de la Cámara; Yomaira merece respeto y consideración, como lo merece (en este momento, nueva vez, se escuchó a la diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan rebatir a la diputada en uso de la palabra). Oiga, pero usted es una mujer que está mal, bébase un tilo, usted está mal, esto hay que controlarlo. La democracia es el derecho que tiene cada quien de exponer sus ideas, y hay que respetarlas. Aquí yo he oído, en cuatro años, todos los discursos del mundo, y no he intervenido, hoy yo quiero hablar".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas le indicó a la diputada Alburquerque de González: "Pero, doña Lila, adelante, adelante".

Dijo la diputada Rafaela Alburquerque de González: "Sí, pero yo estoy hablando, presidente, y usted me interrumpe, y me interrumpe ella. No, no, así no es, ¡así no es! Yo le voy a pedir, por favor, a este hemiciclo, que Yomaira, al igual que todas nosotras, merece respeto y consideración. Cuando Yomaira habla, habla una legisladora que fue vice-presidenta y presidenta de la Cámara (de nuevo, la diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan seguía refutando los señalamientos de la diputada en uso de la palabra). Pero, ¡Dios mío!, doña, beba tilo, usted está mal, deje que los otros se expresen, que esto es la democracia, y la democracia es el derecho a disentir, el derecho que uno tiene ganado, de uno exponer su criterio. ¡Qué es esto! Yo no había visto nunca una gallera como esta. Aquí la democracia no es escuchar solo a una gallera, el hemiciclo es solemne, que sepa yo, y nosotros no



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 34 DE 81

podemos permitir volver a tiempos de atrás, nosotros tenemos que salvar lo que queda (la diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan seguía expresándose a viva voz). Oiga, si usted no me quiere oír, póngase un tapón, pero, ¿y qué mujer es esta?, oiga, así no es. Presidente, yo exijo, yo lo exijo, con veintisiete años aquí, en este Congreso, yo exijo respeto, el respeto para una expresidenta de la Cámara, el respeto para todas las mujeres que están aquí (la diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan continuaba pronunciándose a viva voz). ¡Ah!, no, no, no se apure, iba a decir una cosa, mejor me callo. No, no, en cualquier gallera nos vemos. Gracias".

Expresó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Tiene la palabra la honorable diputada Magda, y preparémonos que vamos a votar".

En efecto, la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona hizo uso del turno concedido y manifestó: "No suelo hablar demasiado, pero quisiera hacer un llamado de atención a todos mis compañeros y compañeras. Yo quisiera que nosotros y nosotras pudiéramos respetar el espacio que tenemos, siendo el Primer Poder del Estado, que se supone que tenemos que tener actitudes correctas, tolerantes, decentes, y que nosotros somos, de alguna manera, un modelo de esa sociedad que nos está viendo como políticos, y lo que debe ser la nueva política. Quiero hacer un llamado de atención, yo no soy abogada, y aquí los abogados dan interpretaciones legales a los textos. Quiero preguntarle a mi amigo, el presidente Pacheco, reitero, yo no soy abogada, pero no sé si con esto que estamos haciendo estamos sentando un precedente que tenemos que cuestionar. En catorce años que tengo aquí, nunca he visto que una resolución que ya ha sido aprobada, se pide que se revise, y digo esto, porque, quizás, sin darnos cuenta, estamos creando una situación, que podría generar que proyectos y resoluciones que ya estén aprobados, haya que oírles una segunda opinión. No soy abogada, ese Reglamento, sí es verdad que dice que si dos diputados piden una segunda lectura, debe ser conocido. Digo eso, porque



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 35 DE 81

no soy abogada, yo solo pongo eso sobre el tapete, para que recordemos, compañeros, que hoy somos Gobierno, mañana podemos ser oposición, yo espero que podamos seguir siendo Gobierno, pero los que dirigen tienen que tratar de no generar fisuras en el Parlamento, en el Congreso, que después puedan ser utilizadas en su contra. Creo que este instrumento hay que respetarlo, este Poder del Estado tenemos que respetarlo. Pido a mis compañeros y compañeras, que hasta ahora nos hemos manejado bien, que sigamos respetando este Poder del Estado, y que respetemos este hemiciclo".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó: "Yo también tengo mis valoraciones sobre estos acontecimientos. En virtud de la solicitud que ha hecho el honorable presidente Pacheco, someto su petición, para que se produzca, para que se apruebe en...

El diputado Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado presidente solicitando el uso de la palabra.

Dijo entonces el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Dígame, Pacheco. Usted ha hecho una propuesta, en función del artículo 100 del Reglamento, sobre una resolución que ya se aprobó, y lo menos que yo puedo hacer es consultar al Pleno para que acoja o no su propuesta. Si el Pleno acoge que vayamos a esa segunda discusión, vamos; si el Pleno rechaza eso, pues, continuemos la agenda, Pacheco".

Puntualizó el diputado Alfredo Pacheco Osoria: "Es que no lo puede rechazar, porque es el Reglamento que lo dice, y ya cumplió, ya cumplió el precepto reglamentario, no puede rechazarlo".



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 36 DE 81

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Someto la segunda discusión, y que en consecuencia liberemos de leer la Resolución aprobatoria de los actos del Poder Ejecutivo, consignados en las memorias de la administración pública, correspondientes al año 2017. En vista de que fue aprobada, discutida, en la anterior sesión, someto que la liberemos de lectura y de discusión, para conocerla en una segunda lectura, que ha pedido el honorable Pacheco, a votación, honorables, y de lectura, de todos los trámites, para complacerlo".

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada de todos los trámites: ...

Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria: Esta votación fue suspendida por disposición de la presidencia.

En tanto se efectuaba la votación, un número indeterminado de diputados solicitaban al diputado presidente que repitiera la moción que se estaba sometiendo a votación. Así las cosas, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "Suspendo la votación, honorables, suspendo la votación. No se entendió, porque todo el mundo está hablando, y todo el mundo quiere estar haciendo señales. Honorables, ese proyecto de resolución, leímos su informe, fue discutido, fue aprobado, y quedó sobre la mesa, en votación. Estoy sometiendo liberar el proyecto de lectura y de debates, de todos los trámites, para conocerlo, liberarlo de ir a comisión, y leer el informe. Someto que se conozca en segunda lectura, la propuesta que hace el honorable Pacheco. A votación, honorables. A votación, honorables".

Votación 009

Sometido a votación el pedimento del diputado Alfredo Pacheco Osoria, para que la resolución fuese conocida en segunda discusión: RECHAZADA. 30 DIPUTADOS A FAVOR, 95 DIPUTADOS EN CONTRA DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 37 DE 81

expresó: "Rechazado. Rechazada la propuesta. Continuemos la agenda. Próximo tema".
El diputado Alfredo Pacheco Osoria, a viva voz, dijo: "Eso no hay que someterlo. Lo están asesorando mal. Tenía que someter que se libere de lectura y de comisión".
Manifestó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Pero, honorable, yo acabo de consultar al Pleno, y acaban de rechazarlo, ¡oh!, ¿y entonces? Honorable, vamos a continuar la
agenda, pues, ya lo sometimos, de nuevo".
La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.
8.5. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento.
hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento.
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento.



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 38 DE 81

No habiendo objeción en el pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio
de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del Acuerdo de Asociación Económica, hecho en Santa Lucía el 22 de marzo de 2019, entre los Estados del Cariforum y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, suscrito por la República Dominicana en Londres, Inglaterra, el 4 de abril de 2019. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/01/2020 y aprobado el 26/04/2020. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/05/2020.
»Número de Iniciativa: 07211-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a
estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
PUNTO NO. 9.3: Resolución que aprueba el Acuerdo de Cooperación entre la República Dominicana y la República de Colombia para el Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos, suscrito en Washington D.C., Estados Unidos de América, el 5 junio de 2018. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/01/2020 y aprobado el 29/04/2020. Depositado en la Cámara de Diputados el 18/05/2020. »Número de Iniciativa: 07221-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el pleno, la resolución que aprueba el Acuerdo de que se trata fue tomada en
consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y
Cooperación Internacional.



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 39 DE 81

PUNTO NO. 9.4: Resolución que aprueba el Tratado entre la República Dominicana y la República Italiana, sobre Asistencia Legal Recíproca en Materia Penal, suscrito en Roma, Italia, el 13 de febrero de 2019. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 22/01/2020 y aprobado el 29/04/2020. Depositado en la Cámara de Diputados el 18/05/2020.</u>

»Número de Iniciativa: 07222-2016-2020-CD

aprobado el 29/04/2020. Depositado en la Cámara de Diputados el 18/05/2020. »Número de Iniciativa: 07222-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el pleno, la resolución que aprueba el Tratado de que se trata fue tomada en
consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.
PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del Convenio Crédito No.CDO 1062 03 M, de fecha 30 de diciembre de 2019, entre la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y la República
Dominicana por un monto total máximo en principal de cuarenta y cuatro millones novecientos setenta y seis mil ciento sesenta y dos euros y sesenta y tres céntimos (EUR44,976,162.63), para ser destinado al financiamiento parcial del Proyecto de Aumento de Capacidad de Transporto de Línea 1 del Metro Santo Domingo. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado e</u>
18/03/2020 y aprobado el 01/06/2020. Depositado en la Cámara de Diputados el 03/06/2020.
»Número de Iniciativa: 07249-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a
estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que modifica la Ley No.506-19, del 20 de diciembre de 2019, de Presupuesto General del Estado para el año 2020. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en e Senado el 13/06/2020 y aprobado el 13/06/2020.</u> Depositado en la Cámara de Diputados 15/06/2020.
»Número de Iniciativa: 07261-2016-2020-CD

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de estudio en comisión: ...

Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria: Esta votación fue detenida por disposición de la presidencia.



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 40 DE 81

Ordenada la votación que antecede, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dispuso que se detuviera la misma, debido a que el diputado Alfredo Pacheco Osoria estaba solicitando el uso de la palabra.

Concedido el turno solicitado, el diputado Alfredo Pacheco Osoria expresó lo siguiente: "De procedimiento. Mire, señor presidente, lamentablemente, yo tengo que decirle que hoy a usted le ha dado con boicotear los trabajos, que muy juiciosamente cada uno de nosotros dejó las ocupaciones, y como dijo el diputado Merán, vinimos aquí con la sana intención de conocer algunos temas, que además habíamos apalabreado, pero debido a la asesoría que le brindan dos distinguidas damas, usted ha preferido herir la paz y la armonía con la que aquí podemos sesionar, y esa es su responsabilidad. Quiero que usted y su bancada sepan, que ustedes rechazaron, ahorita, su proyecto, ¡lo rechazaron!, y ahí están las actas. Entonces, vamos a los recursos, porque doña Lucía cree que ella es la dueña del país, y es muy buena diputada y muy buena persona, pero todavía no se ha dado cuenta de que, lamentablemente, ella no es la dueña de esto aquí, no es la dueña, porque aquí cada uno de nosotros tiene su cabeza. Entonces, señor presidente, yo quiero hacer constar que este hemiciclo conoció la resolución en segunda lectura, se cumplieron todos los procedimientos...

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas interrumpió al diputado Pacheco Osoria y le señaló: "Honorable, pero, yo pienso que usted está fuera de orden".

Siguió el diputado Alfredo Pacheco Osoria manifestando: "Por lo menos, déjeme hacer uso de la palabra, porque lo estoy haciendo en orden y tranquilamente. Déjeme hablar, porque esto lo provocó usted, esto lo provocó usted, déjeme hablar, que estoy en el uso de la palabra, acuérdese que cuando un diputado está en el uso de la palabra, otorgado legalmente, usted no puede quitársela. Porque, es que usted tiene que leerse el Reglamento, señor presidente".



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 41 DE 81

Puntualizó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "El Reglamento también dice, que debe ser sobre el punto, y ya el punto al que usted hace referencia pasó, ahora estamos conociendo el punto del proyecto de Presupuesto Complementario".

En este momento, el diputado Tulio Jiménez Díaz, dirigiéndose al diputado Pacheco Osoria, a viva voz y de manera reiterada, dijo: "Que vaya al punto".

Ante lo pronunciado por el diputado Jiménez Díaz, el diputado Alfredo Pacheco Osoria le expresó: "Déjate de estar de payaso. Ya vas a salir en la televisión, cójanlo ahí, las cámaras, para que salga en la televisión. Cójanlo, las cámaras, ahí, y ya vas a salir en televisión, Tulio, tienes garantizada la participación".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas externó: "Honorable Pacheco, es que usted, también, tiene que moderar los términos, usted está fuera de orden, es lo primero. Vamos al orden, honorables".

Señaló el diputado Alfredo Pacheco Osoria: "Señor presidente, con todo el respeto (el diputado Tulio Jiménez Díaz proseguía, de manera reiterada y puesto de pies, vociferando: 'Que vaya al punto'). El que va a perder, se pone así; todo el que va a perder, se pone así, rabioso. Lo único que yo le pido, presidente, es que no permita que la seguridad entre aquí. Si él quiere venir a agredirme, que me agreda, porque yo me voy a dejar agredir, yo no levanto la mano contra ningún diputado; así es que, si tú quieres venir a darme una galleta, ven a dármela, que no hay problema".

Manifestó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Pacheco, pero usted no puede seguir en ese tono, desafiando, acusando, así no. Pacheco, usted tiene tres turnos desafiando y amenazando, y así no".



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 42 DE 81

Dijo entonces el diputado Alfredo Pacheco Osoria: "¿Soy yo que estoy alterado?, mírelo a él. Presidente, discúlpeme, yo sé que a usted le molesta cuando yo le hago ver cosas que son reglamentarias, y lo comprendo, créame que yo lo comprendo, lo comprendo de todo corazón. Sin embargo, independientemente de que Tulio me amenace, que me va a dar una golpiza allá afuera, que me la dé, eso no es problema, eso no es ningún problema, nosotros entendemos, señor presidente, que lo que procede es, acoger lo que este hemiciclo decidió, que es liberar o no de lectura la resolución sobre los actos del Poder Ejecutivo, porque cumplió con la proposición que nosotros hicimos, fue secundada por el diputado Radhamés González (se refiere al diputado José Altagracia González Sánchez), y por el ilustre diputado Henry Merán, y ahí cumplió con su procedimiento. Entonces, lo que procede...

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas interrumpió al diputado Pacheco Osoria y le precisó: "Honorable, usted siguió fuera de orden".

El diputado Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Discúlpeme, discúlpeme, señor presidente".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas señaló: "Es que estamos en el punto 9.6".

Sostuvo el diputado Alfredo Pacheco Osoria: "No estoy fuera del orden, porque eso se decidió aquí, no estoy fuera del orden".

Dijo el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Un momento, un momento...

El diputado Alfredo Pacheco Osoria expresó: "No hay momento, presidente, no hay momento. Entonces, lo que usted tiene que someter es, si esa resolución es liberada o no de lectura, y la pasamos a conocer, porque ya cumplió con el procedimiento".



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 43 DE 81

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas reiteró: "Honorable Pacheco, ese punto ya pasó".
El diputado Alfredo Pacheco Osoria refutó: "Ese punto no ha pasado, señor presidente, porque no se discutió".
Expresó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Estamos en el 9.6".
Sostuvo el diputado Alfredo Pacheco Osoria: "No se discutió. Usted sometió a votación, si se acogía o no, y el hemiciclo no tiene facultad para eso".
Reiteró el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Honorable Pacheco, hace rato que estamos en el punto 9.6".
El diputado Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "No tiene facultad para eso, lo que hay que determinar es si va o no a comisión, o si va o no a ser discutido en el día de hoy".
El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "Estoy sometiendo el 9.6, que es el proyecto
de ley que modifica la Ley No.506-19, del 20 de diciembre de 2019, de Presupuesto General del
Estado para el año 2020. Someto liberarlo de ir a comisión, para que lo conozcamos en el día de hoy.
A votación, honorables, vamos".
Votación 011 El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de estudio en comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95

VOTOS EMITIDOS.



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 44 DE 81

Mientras se votaba, el diputado Alfredo Pacheco Osoria, a viva voz, dijo: "Presidente, ese no es el punto, ese no es el punto. Usted ha hecho un tollo de esta sesión".

Votación 012

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto fuese liberado del trámite de estudio en comisión: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado Alfredo Pacheco Osoria, a viva voz, expresó: "Nos vemos en el Tribunal Constitucional".

Por Secretaría se dio lectura a la carta de remisión del Senado de la República. El texto leído se transcribe textualmente a continuación:

"0000000092

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Señor Radhamés Camacho Cuevas, Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana Su Despacho

Señor Presidente:

Aprobado de urgencia por el Senado en sesión de fecha 13 de junio de 2020, pláceme remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley que modifica la Ley Núm. 506-19, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2020, de fecha 20 de diciembre de 2019.

Este proyecto de ley procede del Poder Ejecutivo, tomado en consideración en sesión de fecha 13 de junio de 2020.

Atentamente,

Arístides Victoria Yeb, Vicepresidente en funciones"



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 45 DE 81

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de ley.

Procedimentalmente, el proyecto quedó sometido a su primera discusión.

El primer turno del debate se le concedió al diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, quien externó lo siguiente: "Se trata, en la tarde de hoy, de lo que se acaba de leer, de una modificación al Presupuesto General del Estado de 2020, marcado con la Ley 506-19, a lo que mejor se llama una 'reformulación del Presupuesto General del Estado'. Como ya es conocido por todos nosotros, el mundo ha cambiado, ha sufrido, con este Covid-19, con esta pandemia, una caída de la economía, y como consecuencia, los ingresos se han reducido en todas las partes del mundo, porque el nivel de actividad económica ha bajado. ¿Qué ha sucedido en la República Dominicana?, que los ingresos cayeron en más de ciento seis mil millones de pesos, aunque se ha conseguido un aumento que no estaba estimado en el Presupuesto, de unos veintinueve mil millones de pesos; en ese sentido es que se ha reformulado este Presupuesto. Todos los dominicanos sabemos, y otras partes del mundo, los que negocian en la economía, que la República Dominicana venía bajando el déficit fiscal, año tras año, en esta gestión, hasta el extremo de que el que se había fijado era de 2.2%, pero, lamentablemente, presidente, colegas diputados y diputadas, el déficit fiscal, entonces, para este año, va a aumentar, no solo porque se han caído los ingresos, sino, también, que como consecuencia de la pandemia, ha habido que elevar el gasto en más de cuarenta y cinco mil millones de pesos. Ese gasto, ya todos saben en qué se ha empleado, y quizás no lo saben mucho los diputados, pero, ese gasto, la población sí sabe en qué se ha invertido, porque forma parte de los programas ya popularmente conocidos, como 'FASE' y el programa 'Pa'Ti'; la gente sabe bien qué significa eso, y ha ido en su auxilio. Honorable presidente, ha habido un cambio, y ahora, el Presupuesto que estaba fijado para el 2020 en novecientos noventa y siete mil millones de pesos (RD\$997,000,000,000.00), ahora va a ser de un



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 46 DE 81

billón setenta mil millones de pesos (RD\$1,000,70,000,000,000.00), y ya he explicado por qué ahora Es decir, va a tener un incremento de setenta y tres mil millones de pesos es ese monto. (RD\$73,000,000,000.00). Pero, en este gasto, no solamente está reflejado lo que hemos dicho aquí de los programas 'FASE' y demás, sino, que hasta hay que buscar, adicionalmente, para la celebración de estas elecciones, más de mil quinientos millones de pesos adicionales, aparte de lo que les corresponde a los partidos políticos. Creo, presidente, que nosotros y el país, como decía ahorita, sabíamos que el crecimiento económico también venía reflejando un buen comportamiento, creciéndole a nuestra economía entre un 4% y un 8% en los distintos años. Este Presupuesto, presidente, tiene aumentos y disminuciones, y como en toda reformulación, hay aumento de partidas en algunos, y en otros ha tenido disminuciones, entre capítulos, porque esa es la nueva reformulación. Y está autorizado, esto, conforme a la Ley 423-06, pues, no se puede hacer de manera administrativa, sino que tiene que hacerlo el Congreso de la República, y es por ello, que lo estamos haciendo en el día de hoy. He leído con detenimiento un documento público que hizo el Partido Revolucionario Moderno a este Presupuesto, y realmente, me pude dar cuenta de que no tiene señalamientos, críticas técnicas, a este proyecto, porque está bien confeccionado, lo que tiene es críticas políticas, como, naturalmente, tiene que ser, pero son como la pelota, de apreciación, donde va 'out', yo creo que es 'safe', y donde es 'safe', para el PRM, yo creo que es 'out'. De manera que, eso es de apreciación. Finalmente, presidente, yo quiero pedir la aprobación de todo este proyecto de ley, necesario, y decir a los diputados y las diputadas, que esto no es más que organizar este Presupuesto. ¿A quién le va a servir la organización de este Presupuesto?, para las elecciones quedan dieciséis días, ¿a quién le va a servir esto?, a una nueva administración. Entonces, no hay por qué tener temor por esta modificación, a menos que algunos no tengan la confianza de que quienes van administrar la cosa pública sea su Gobierno. Yo tengo fe en que esta nueva modificación va a ayudar al país, y creo que, definitivamente, lo va a seguir administrando el Partido de la Liberación Dominicana".



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 47 DE 81

El siguiente turno fue otorgado al diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó, quien se expresó como sigue: "Una vez más, nos presentamos ante un proyecto de modificación de presupuesto, totalmente irregular, ilegal, y le voy a decir al colega Cabrera, que nosotros sí sabemos quién pretende beneficiarse de este proyecto, y se lo vamos a detallar, y decirle, también, que él no leyó bien el documento del PRM, porque si lo hubiera leído bien, se hubiera dado cuenta de que en el artículo 4 y en el 5, la primera ilegalidad es que se están transfiriendo fondos de la Superintendencia de Bancos, lo cual, en su artículo 20, establece muy claro, y se los voy a leer: 'Régimen Patrimonial. Contabilidad y Estados Financieros de la Ley Monetaria y Financiera. Artículo 20.- Patrimonio y Presupuesto. La Superintendencia de Bancos tiene patrimonio propio, inembargable y afecto exclusivamente al cumplimiento de sus fines'. Por lo tanto, legalmente no se pueden transferir fondos, y se están transfiriendo cuatro mil millones, de estos dos mil quinientos, al Ministerio de Obras Públicas, pero a eso se le suman siete mil quinientos millones más que van a ese Ministerio como cuentas por pagar. Una vez más, sin decir en qué se gastó eso, nadie sabe en qué se gastó ese dinero, pero con el agravante de que recordando la investigación que hizo Alicia Ortega en su Informe, cuando habló de los once mil quinientos millones de contratos de asfalto caliente, donde a todas luces se evidenció que compañías cercanas al candidato presidencial del PLD fueron beneficiadas, como es el caso de Moll, que tiene sus oficinas en el mismo edificio de HELIDOSA. Es muy claro que quienes pretenden beneficiarse de eso son ustedes, el PLD, quieren seguir despilfarrando y haciendo lo que les da la gana con el dinero del pueblo. Por lo tanto, no solamente están violando la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto, sino el propio Decreto 15-17, que emitió su Presidente Danilo Medina, donde establece claro que no se puede pagar, ejecutar, ninguna acción que no esté, previamente, el dinero reservado. Por lo tanto, lo que está pasando aquí no es más que una acción de esta administración, que a todas luces pretende, y todo el mundo sabe qué pasa con estas deudas al término de un mandato, que se habla hasta de un 40% de comisiones, utilizarlo en la campaña electoral; pero, que sepan los



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 48 DE 81

funcionarios del PLD, que todo esto que han venido haciendo en todos estos años, no se va a quedar impune, y que tampoco va a prescribir; que sepan bien claro, que nosotros estamos muy atentos a todo lo que ustedes han venido haciendo, y se les va a acabar el relajo de jugar con este pueblo. Por lo tanto, estamos terminando de preparar una resolución, para que el ministro de Hacienda venga a explicar aquí cómo está incluyendo esas ilegalidades en este proyecto, esa vagabundería; esa resolución la vamos a someter en los próximos días. Por lo tanto, nosotros estamos solicitando, en nombre de nuestra bancada, que este proyecto vaya a comisión, porque de ninguna manera se puede aprobar con las irregularidades antes expuestas".

De su parte, el diputado Juan Carlos Quiñones Minaya expuso lo transcrito a continuación: "Dice la ciencia criminalística, que cuando se está investigando un crimen, lo primero que se pregunta es a quién beneficia el crimen. Como vemos, hoy estamos conociendo un Presupuesto Complementario de más de ciento cincuenta mil millones de pesos. Por un lado, se vería como que es un instrumento constitucional ilegal, porque aunque está avalado por la Constitución de la República, viola la Ley 423-06. ¿A quién beneficia el crimen? Estamos ante un proceso electoral, el próximo 05 de julio, en el cual podrían cambiarse las autoridades del Poder Ejecutivo y, también, del Poder Legislativo. Yo me pregunto, cuál es la prisa del Poder Ejecutivo de conocer esto durante este proceso en el que estamos inmersos, ante unas elecciones nacionales, si hace menos de cien días, el mismo Presidente de la República, cuando estuvo ante la Asamblea Nacional, rindiéndole cuentas, les dijo al país y al mundo, que estábamos ante una economía envidiable. Por lo tanto, para todos nosotros, que participamos en él, creíamos que teníamos hasta reservas para cualquier eventualidad, como la que estamos pasando, provocada por la pandemia del Covid-19, que es verdad que ha retrocedido, que ha paralizado, la economía, pero no ha sido total. Y las partidas que hay ahí para el sector eléctrico, específicamente para las tres distribuidoras, no tienen validez, porque esas empresas siguieron



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 49 DE 81

facturándole al pueblo dominicano, y a las empresas, aun estando cerradas, e incluso, para muchas familias, para miles de hogares, fue sorpresa que les llegara la factura triplicada. Entonces, de qué estamos hablando que necesitan, si además de eso, está la facturación a los generadores, con un petróleo que llegó a menos uno. Señores, estamos ante una situación que solo beneficia al partido de Gobierno y a su candidato, y vale decir, todos los escándalos que se han visto en el manejo de la pandemia del Covid-19, en el gobierno del Presidente Danilo Medina y del PLD. Señores, no aprieten tanto la tuerca. La única solución es, lo que el pueblo está esperando el próximo 5 de julio, eso viene. No usemos al pueblo como monaguillo, porque ese pueblo está ahí tranquilo, solo esperando el día 5 de julio. ¿Ustedes creen que les vamos a creer que es para favorecer a los sectores más vulnerables de la población de la República Dominicana? Porque, ya llevamos más de ciento diez días con la pandemia del Covid-19, y, a pesar de la propaganda del Gobierno y de su candidato, a veces, no se sabe si es el Gobierno, en la aplicación de las políticas públicas, o el candidato oficial, quien está favoreciendo a esos sectores vulnerables. Pero, el dominicano es muy inteligente, y hay un dicho, de lejos, que dice: 'Les cogemos las funditas', y ya ustedes saben lo que va a pasar aquí, ya ustedes saben. Así es que, presidente, de los cuarenta mil millones que tiene el Presupuesto Complementario, como una maniobra que hizo el Banco Central y el Ministerio de Hacienda, para que las AFP les prestaran cuarenta mil millones, nosotros, la bancada de la Fuerza del Pueblo, exigimos que esos cuarenta mil millones de pesos (RD\$40,000,000,000.00) sean distribuidos entre los trabajadores de la República Dominicana, que son los verdaderos dueños de los fondos de pensiones y que están atravesando por una situación crítica, provocada por las políticas injustas y desacertadas de este Gobierno, en estos momentos de crisis sanitaria. Nosotros queremos que eso se modifique, y que sean distribuidos esos cuarenta mil millones, en vez de ser usados, por parte del Gobierno, para uso político. Vamos a ver quiénes son los sensibles ante el pueblo dominicano, vamos a ver si en realidad el Gobierno dominicano está interesado en ayudar a los trabajadores, porque el dinero está ahí, en los



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 50 DE 81

ciento cincuenta mil millones de pesos (RD\$150,000,000,000.00), ¡vamos!, si queremos y somos sensibles ante el sufrimiento del pueblo dominicano. Nosotros vamos a pedir que haya una modificación, y que se apliquen los cuarenta mil millones de pesos, para distribuírselos a los verdaderos dueños de los fondos de pensiones, que son los trabajadores y las trabajadoras del pueblo dominicano".

En la prosecución del debate, el diputado José Francisco Santana Suriel desarrolló la siguiente intervención: "Como es de conocimiento de todos, el marco de la prudencia, últimamente, se ha ido perdiendo, pero yo quiero, honorable presidente, y honorables diputados y diputadas, que nosotros hagamos un pequeño ejercicio, y digo que hagamos un pequeño ejercicio, porque esta modificación estructural del Presupuesto viene como consecuencia del desbordamiento del gasto en salud que hemos tenido, para poder combatir el coronavirus. Entonces, como esto es algo que se ha derivado, reitero, del gasto desproporcionado que ha tenido que erogar el Gobierno Central, como consecuencia de esta pandemia, y como establece la Constitución, al igual que la ley que crea el Estado de Excepción, nosotros, los congresistas, tenemos que tener conocimiento de lo que va ejecutando el Poder Ejecutivo. Pero, no es solamente traernos a nosotros, 'toma, yo gasté esto, y vamos a resolver', porque resultan extraños algunos incrementos del gasto corriente del Gobierno, como el gasto en algunas partidas de algunos ministerios, que sale aquí de manera desproporcionada y deliberada, pero en la ejecución, cuando tú los buscas en el SIGEP, mantienen el gasto de manera normal. ¿Qué es lo que yo digo, presidente?, que la sensatez y la prudencia mandan a que este proyecto se remita a la Comisión de Hacienda y a la de Deuda Pública, a los fines de nosotros poder evaluar el incremento desproporcionado de la deuda, que se va a incrementar en doscientos mil millones de pesos (RD\$200,000.000,000.00), es decir, cuatro mil millones de dólares (US\$4,000,000,000.00), y cuando tú buscas la ejecución presupuestaria y la reclasificación del gasto, la proporcionalidad de uno y otro no es factible, existe muy poca transparencia en lo que se está enviando y estamos aprobando. En ese



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 51 DE 81

sentido, honorable presidente, para yo no hacer un debate aquí, lo único que estoy pidiendo, como procedimiento, es que este proyecto sea enviado a la Comisión de Hacienda y a la de Deuda Pública, para poder nosotros tener el dominio de lo que estamos aprobando, y tener conocimiento pleno, para poder aprobar esta pieza, que no debo dejar de reconocer, ante el honorable diputado Ramón Cabrera, que el gobierno que inicia el 16 de agosto, y que encabezará Luis Abinader, tendrá algunos inconvenientes en caso de no conocerse una pieza de transparencia como esta. Es mi pedimento, presidente".

El diputado Máximo Castro participó en la discusión con la siguiente ponencia: "Gracias, presidente. Colegas diputados y diputadas, lo que nosotros debiéramos estar discutiendo aquí hoy, debiera ser el proyecto del 30% de las AFP para los trabajadores, pero como eso ha sido montado en la hipocresía de los que se montan en ola, realmente, nadie lo ha tomado en cuenta, y nosotros debemos ratificar aquí el compromiso que tenemos con esa propuesta del diputado Botello, y vamos a pagar el precio que haya que pagar para defender esa posición del 30% para los trabajadores. Además, debo decirles a los colegas, que dejen tranquilo al Partido Reformista, porque el Reformista al que le va a buscar votos es a Leonel, no es a más nadie que el Reformista le va a buscar votos, ¡es a Leonel! Presidente, en algunos casos, me salgo, que no es costumbre mía. Y debo decirles a ustedes (señala hacia las curules ocupadas por el bloque de diputados del Partido de la Liberación Dominicana), antes de fijar la posición nuestra, que ustedes han llegado donde han llegado por el Partido Reformista, que cogían la fundita y no eran reformistas; y a mí no me importa el que se quiera disgustar, el que se quiera poner bravo, porque más de lo que ustedes hicieron con nosotros, en una actitud rastrera, que, repito, no puede parecer otra cosa...



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 52 DE 81

Intervino el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas y le solicitó al diputado Castro: "Don Máximo, póngase al frente del micrófono que no lo estamos escuchando".

Prosiguió el diputado Máximo Castro con el uso de la palabra y señaló: "Y a este lado (señala hacia las curules ocupadas por el bloque de diputados del Partido Revolucionario Moderno) le decimos, que en el 2016 le aportamos seis puntos, porque ustedes nada más sacaron veintisiete, es decir, que nosotros le hemos dado a todo el mundo, ja todo el mundo le hemos dado! Porque, la prepotencia del poder, ¡la prepotencia del poder!, que representan ustedes (señala hacia las curules ocupadas por el bloque de diputados del Partido de la Liberación Dominicana), y la borrachera del triunfalismo (señala hacia las curules ocupadas por el bloque de diputados del Partido Revolucionario Moderno), los han enfrentado a ustedes, y hay algunos fanáticos que se quieren llevar a todo el mundo, se quieren llevar a todo el mundo sin pensar en que la gente tiene familia, jy yo soy un hombre de familia!, un hombre que da una vuelta redonda en todas partes, dondequiera, y desafío al que quiera, porque esa ha sido mi norma, porque aquí son muy alegres, irrespetando a gentes que tenemos veinte años aquí, que tenemos veinte, doce, diez, años juntos, y yo nunca saco palabras hirientes para ofender a nadie, y aquí no toman en cuenta nada de eso. Presidente, ahorita, nosotros salimos, y dijimos que salíamos en esa votación porque había generado conflicto, que hasta apagaron la luz en la parte de atrás, y como eso generó conflicto, nosotros nos retiramos en ese punto. Como entendemos que tenemos soberanía para votar, nosotros nos acogemos al acuerdo que ha hecho la mayoría de los voceros, porque creemos que se ha construido un consenso para que este proyecto vaya a comisión. Nosotros hubiéramos tenido la facilidad para no votar, pero somos respetuosos del consenso. Ahora, lo que nosotros criticamos es que el proyecto del 30% se está ignorando en la Cámara de Diputados, cuando hay alrededor de cuatro millones de dominicanos que desean y quieren que eso se apruebe. Pero, como hay, repito, una hipocresía en los que se montan en olas, realmente, sabemos cuál será el destino de ese proyecto, pero el Partido Reformista, que lo asumió, porque es un integrante de nuestro bloque el que hizo la propuesta, mantendremos esa lucha. Y en cuanto al proyecto que estamos conociendo, nos acogemos



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 53 DE 81

al consenso que han hecho los voceros, que no estábamos de acuerdo, pero el consenso debe ser, y hay que colocarlo por encima del interés personal de la gente".

Manifestó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Honorables, este es un tema que está conocido por nosotros, porque todo el mundo se ha metido en el Presupuesto, ¿qué más podemos decir del Presupuesto? El honorable diputado Wellington Arnaud me ha solicitado que lo envíe, de nuevo, a comisión, pero cuando consultamos al Pleno, lo liberó de ir a comisión, y aunque me citan el artículo 90, debo decir que este artículo 90, en su numeral 7), da aquiescencia a ese pedimento cuando el proyecto ha ido y viene de comisión, y no es la razón, no es el caso de la especie. En consecuencia, ya el Pleno, cuando le consultamos, lo liberó de ir a comisión. Por tal razón, yo quiero someter, para que lo aprobemos en primera lectura, el proyecto de Presupuesto que acaban de leer los honorables diputados secretarios. Someto a votación, para que lo aprobemos en primera lectura. Voten".

Votación 013 Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

E.	proyecto	ae iey quea	o aprobado e	n primera discusion	•

El diputado presidente levantó esta sesión, siendo las cuatro horas y cinco minutos (04:05) de la tarde, y convocó a sesión para el próximo lunes veintidós (22) de junio, a las diez (10:00) de la mañana.



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020, PÁGINA NO. 54 DE 81

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leí	ída, aprobada y rubricada, firman el
diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.	

RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS PRESIDENTE

JUAN JULIO CAMPOS VENTURA SECRETARIO

IVANNIA RIVERA NÚÑEZ SECRETARIA

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número doce (12), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veinte (2020), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria del día jueves dieciocho (18) de junio del año dos mil veinte (2020).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Rosa Santelises Joaquín Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2019, PÁGINA NO. 55 DE 81

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S12PLO20 »Fecha: 18-06-2020

Votación 001" 18.06.2020 12:47:32 Moción: Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al día de hoy, jueves 18 de junio de 2020. Presentes en la votación: 98 Registrados: 123 Sí: 98 No: 0 No votaron: 25

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SIN VOTO	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
SIERRA VALENZUELA	SAULO	PLR	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SIN VOTO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SIN VOTO	38

CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRD	SI	48
ESPINAL TAVAREZ	BRAULIO DE JESUS	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRM		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRM		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRM		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
REYNOSO PEÑA	LUZ DEL CARMEN	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM		34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
MOSCAT LARA	HECTOR LEONARDO	PRD	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SIN VOTO	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SIN VOTO	59



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2019, PÁGINA NO. 56 DE 81

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		?
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SIN VOTO	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	SI	179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	185
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SI	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN		190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SI	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SI	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SI	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SI	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
MENDOZA	JOSE RAFAEL	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145

MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	156
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	19
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
CORNIEL CAMACHO	MILAGROS DEL PILAR	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
ALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
ÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
ÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
ÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		119
ÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
ANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
ERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
UÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
UAZO	JUAN	PLD	SI	154
URIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
EJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
EJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
/ARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
/ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
/ICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2019, PÁGINA NO. 57 DE 81

Votación 002" 18.06.2020 12:49:46

Moción: Sometido a votación que fuesen liberadas del trámite de lectura las actas: No.19 de la sesión ordinaria del martes 26 de noviembre del año 2019; No.24 de la sesión ordinaria del miércoles 11 de diciembre del año 2019; No.25 de la sesión ordinaria del jueves 12 de diciembre del año 2019; No.28 de la sesión ordinaria del jueves 19 de diciembre del año 2019; No.29 de la sesión extraordinaria del sábado 21 de diciembre del año 2019; No.30 de la sesión ordinaria del jueves 09 de enero del año 2020, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019; No.01 de la sesión ordinaria del miércoles 22 de enero del año 2020; No.02 de la sesión ordinaria del jueves 23 de enero del año 2020; No.03 de la sesión extraordinaria del jueves 23 de enero del año 2020; No.04 de la sesión ordinaria del martes 28 de enero del año 2020; No.05 de la sesión extraordinaria del martes 28 de enero del año 2020; No.06 de la sesión ordinaria del miércoles 29 de enero del año 2020; No.07 de la sesión ordinaria del martes 04 de febrero del año 2020; Acta de la Comisión General del martes 04 de febrero del año 2020; No.08 de la sesión extraordinaria del martes 04 de febrero del año 2020; No.09 de la sesión ordinaria del jueves 06 de febrero del año 2020; No.10 de la sesión extraordinaria del viernes 07 de febrero del año 2020; No.11 de la sesión extraordinaria del viernes 07 de febrero del año 2020; No.12 de la sesión extraordinaria del viernes 07 de febrero del año 2020, correspondientes a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020; No.01 de la sesión Constitucional del jueves 27 de febrero del año 2020; No.02 de la sesión ordinaria del miércoles 04 de marzo del año 2020: No.03 de la sesión ordinaria del miércoles 18 de marzo del año 2020; No.05 de la sesión ordinaria del jueves 09 de abril del año 2020 y No.06 de la sesión ordinaria del martes 28 de abril del año 2020, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.

> Presentes en la votación: 93 Registrados: 118 Sí: 93 No: 0 No votaron: 25

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
SIERRA VALENZUELA	SAULO	PLR	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SIN VOTO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRD	SI	48
ESPINAL TAVAREZ	BRAULIO DE JESUS	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRM		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRM		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRM		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41

ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
REYNOSO PEÑA	LUZ DEL CARMEN	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM		34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2019, PÁGINA NO. 58 DE 81

OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
MOSCAT LARA	HECTOR LEONARDO	PRD	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SIN VOTO	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		?
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN		185
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165

MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN		190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SIN VOTO	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SIN VOTO	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SIN VOTO	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
MENDOZA	JOSE RAFAEL	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120

FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
AZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
EREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
A LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
IRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
ORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
IÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
IÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
IÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
EÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
ÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
ÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	156
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	19
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
CORNIEL CAMACHO	MILAGROS DEL PILAR	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2019, PÁGINA NO. 59 DE 81

RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159

Votación 003" 18.06.2020 12:53:00

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, que fuesen liberadas del trámite de lectura las actas: No.19 de la sesión ordinaria del martes 26 de noviembre del año 2019; No.24 de la sesión ordinaria del miércoles 11 de diciembre del año 2019; No.25 de la sesión ordinaria del jueves 12 de diciembre del año 2019; No.28 de la sesión ordinaria del jueves 19 de diciembre del año 2019; No.29 de la sesión extraordinaria del sábado 21 de diciembre del año 2019; No.30 de la sesión ordinaria del jueves 09 de enero del año 2020, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019; No.01 de la sesión ordinaria del miércoles 22 de enero del año 2020; No.02 de la sesión ordinaria del jueves 23 de enero del año 2020; No.03 de la sesión extraordinaria del martes 28 de enero del año 2020; No.05 de la sesión extraordinaria del martes 28 de enero del año 2020; No.06 de la sesión ordinaria del miércoles 29 de enero del año 2020; No.06 de la sesión ordinaria del miércoles 29 de enero del año 2020; No.07

de la sesión ordinaria del martes 04 de febrero del año 2020; Acta de la Comisión General del martes 04 de febrero del año 2020; No.08 de la sesión extraordinaria del martes 04 de febrero del año 2020; No.09 de la sesión ordinaria del jueves 06 de febrero del año 2020; No.10 de la sesión extraordinaria del viernes 07 de febrero del año 2020; No.11 de la sesión extraordinaria del viernes 07 de febrero del año 2020; No.12 de la sesión extraordinaria del viernes 07 de febrero del año 2020, correspondientes a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020; No.01 de la sesión Constitucional del jueves 27 de febrero del año 2020; No.02 de la sesión ordinaria del miércoles 04 de marzo del año 2020; No.03 de la sesión ordinaria del miércoles 18 de marzo del año 2020; No.05 de la sesión ordinaria del jueves 09 de abril del año 2020 y No.06 de la sesión ordinaria del martes 28 de abril del año 2020, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.

Presentes en la votación: 95 Registrados: 114 Sí: 95 No: 0 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SIN VOTO	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
SIERRA VALENZUELA	SAULO	PLR	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SIN VOTO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SIN VOTO	38

CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRD	SI	48
ESPINAL TAVAREZ	BRAULIO DE JESUS	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRM		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRM		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRM		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
REYNOSO PEÑA	LUZ DEL CARMEN	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2019, PÁGINA NO. 60 DE 81

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM		34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
MOSCAT LARA	HECTOR LEONARDO	PRD	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		59

	-			
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		?
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN		185
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
MENDOZA	JOSE RAFAEL	PLD	SI	129
SPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
ADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
ORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
ORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
IENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
IIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
IIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
AZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
EREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
A LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
IRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
ORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2019, PÁGINA NO. 61 DE 81

MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	156
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	19
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
CORNIEL CAMACHO	MILAGROS DEL PILAR	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159

Votación 004" 18.06.2020 13:18:54

Moción: Sometido a votación, por tercera vez, que fuesen liberadas del trámite de lectura las actas: No.19 de la sesión ordinaria del martes 26 de noviembre del año 2019; No.24 de la sesión ordinaria del miércoles 11 de diciembre del año 2019; No.25 de la sesión ordinaria del jueves 12 de diciembre del año 2019; No.28 de la sesión ordinaria del jueves 19 de diciembre del año 2019; No.29 de la sesión extraordinaria del sábado 21 de diciembre del año 2019; No.30 de la sesión ordinaria del jueves 09 de enero del año 2020, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019; No.01 de la sesión ordinaria del miércoles 22 de enero del año 2020; No.02 de la sesión ordinaria del jueves 23 de enero del año 2020; No.03 de la sesión extraordinaria del jueves 23 de enero del año 2020; No.04 de la sesión ordinaria del martes 28 de enero del año 2020; No.05 de la sesión extraordinaria del martes 28 de enero del año 2020; No.06 de la sesión ordinaria del miércoles 29 de enero del año 2020; No.07 de la sesión ordinaria del martes 04 de febrero del año 2020; Acta de la Comisión General del martes 04 de febrero del año 2020; No.08 de la sesión extraordinaria del martes 04 de febrero del año 2020; No.09 de la sesión ordinaria del jueves 06 de febrero del año 2020; No.10 de la sesión extraordinaria del viernes 07 de febrero del año 2020; No.11 de la sesión extraordinaria del viernes 07 de febrero del año 2020; No.12 de la sesión extraordinaria del viernes 07 de febrero del año 2020, correspondientes a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020; No.01 de la sesión Constitucional del jueves 27 de febrero del año 2020; No.02 de la sesión ordinaria del miércoles 04 de marzo del año 2020; No.03 de la sesión ordinaria del miércoles 18 de marzo del año 2020; No.05 de la sesión ordinaria del jueves 09 de abril del año 2020 y No.06 de la sesión ordinaria del martes 28 de abril del año 2020, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.

> Presentes en la votación: 96 Registrados: 115 Sí: 96 No: 0 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SIN VOTO	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
SIERRA VALENZUELA	SAULO	PLR	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SIN VOTO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRD	SI	48
ESPINAL TAVAREZ	BRAULIO DE JESUS	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRM		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRM		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRM		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2019, PÁGINA NO. 62 DE 81

ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
REYNOSO PEÑA	LUZ DEL CARMEN	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM		34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?

OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
MOSCAT LARA	HECTOR LEONARDO	PRD	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SIN VOTO	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		?
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN		185
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165

MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN		190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		186
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
MENDOZA	JOSE RAFAEL	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2019, PÁGINA NO. 63 DE 81

FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	156
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	19
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
CORNIEL CAMACHO	MILAGROS DEL PILAR	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104

RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159

Votación 005" 18.06.2020 13:19:59

Moción: Sometidas a votación las actas: No.19 de la sesión ordinaria del martes 26 de noviembre del año 2019; No.24 de la sesión ordinaria del miércoles 11 de diciembre del año 2019; No.25 de la sesión ordinaria del jueves 12 de diciembre del año 2019; No.28 de la sesión ordinaria del jueves 19 de diciembre del año 2019; No.29 de la sesión extraordinaria del sábado 21 de diciembre del año 2019; No.30 de la sesión ordinaria del jueves 09 de enero del año 2020, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019; No.01 de la sesión ordinaria del miércoles 22 de enero del año 2020; No.02 de la sesión ordinaria del jueves 23 de enero del año 2020; No.03 de la sesión extraordinaria del jueves 23 de enero del año 2020; No.04 de la sesión ordinaria del martes 28 de enero del año 2020; No.05 de la sesión ordinaria del martes 28 de enero del año 2020; No.06 de la sesión ordinaria del miércoles 29 de enero del año 2020; No.07 de la sesión ordinaria del martes 04 de febrero del año 2020; Acta de

la Comisión General del martes 04 de febrero del año 2020; No.08 de la sesión extraordinaria del martes 04 de febrero del año 2020; No.09 de la sesión ordinaria del jueves 06 de febrero del año 2020; No.10 de la sesión extraordinaria del viernes 07 de febrero del año 2020; No.11 de la sesión extraordinaria del viernes 07 de febrero del año 2020; No.12 de la sesión extraordinaria del viernes 07 de febrero del año 2020, correspondientes a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2020; No.01 de la sesión Constitucional del jueves 27 de febrero del año 2020; No.02 de la sesión ordinaria del miércoles 04 de marzo del año 2020; No.03 de la sesión ordinaria del miércoles 18 de marzo del año 2020; No.05 de la sesión ordinaria del jueves 09 de abril del año 2020 y No.06 de la sesión ordinaria del martes 28 de abril del año 2020, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.

Presentes en la votación: 96 Registrados: 111 Sí: 96 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
SIERRA VALENZUELA	SAULO	PLR	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SIN VOTO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2019, PÁGINA NO. 64 DE 81

ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRD	SI	48
ESPINAL TAVAREZ	BRAULIO DE JESUS	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRM		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRM		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRM		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
REYNOSO PEÑA	LUZ DEL CARMEN	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?

DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM		34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
MOSCAT LARA	HECTOR LEONARDO	PRD	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?

APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		?
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		179
SPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175
TULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN		185
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
AARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		188
IORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN		190
AREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		191
UJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
ODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
ODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		178
ANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		182
URIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		186
`AMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
YBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2019, PÁGINA NO. 65 DE 81

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
MENDOZA	JOSE RAFAEL	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147

MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	156
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	19
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
CORNIEL CAMACHO	MILAGROS DEL PILAR	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159

Votación 006" 18.06.2020 13:21:17
»Número de Iniciativa: 06702-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 96 Registrados: 106 Sí: 96 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
SIERRA VALENZUELA	SAULO	PLR	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SIN VOTO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRD	SI	48
ESPINAL TAVAREZ	BRAULIO DE JESUS	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2019, PÁGINA NO. 66 DE 81

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRM		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRM		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRM		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
REYNOSO PEÑA	LUZ DEL CARMEN	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM		34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
MOSCAT LARA	HECTOR LEONARDO	PRD	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		?
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN		185
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN		190
AREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		178
ANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		182
URIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		186
`AMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
YBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2019, PÁGINA NO. 67 DE 81

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
MENDOZA	JOSE RAFAEL	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157

ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	156
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	19
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
CORNIEL CAMACHO	MILAGROS DEL PILAR	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159

Votación 007" 18.06.2020 13:22:03
»Número de Iniciativa: 06702-2016-2020-CD
Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 96
Registrados: 104 Sí: 96 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
SIERRA VALENZUELA	SAULO	PLR	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRD	SI	48
ESPINAL TAVAREZ	BRAULIO DE JESUS	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRM		24



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2019, PÁGINA NO. 68 DE 81

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRM		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRM		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
REYNOSO PEÑA	LUZ DEL CARMEN	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM		34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91

JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
MOSCAT LARA	HECTOR LEONARDO	PRD	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		?
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		179

ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN		185
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN		190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2019, PÁGINA NO. 69 DE 81

DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
MENDOZA	JOSE RAFAEL	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160

PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	156
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	19
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
CORNIEL CAMACHO	MILAGROS DEL PILAR	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159

Votación 008" 18.06.2020 14:25:14
»Número de Iniciativa: 06702-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada de todos los trámites.

Presentes en la votación: 123
Registrados: 139 Sí: 95 No: 28 No votaron: 16

Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria: Esta votación fue suspendida por disposición de la presidencia.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	NO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	NO	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
SIERRA VALENZUELA	SAULO	PLR	NO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRD	SI	48



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2019, PÁGINA NO. 70 DE 81

ESPINAL TAVAREZ	BRAULIO DE JESUS	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	NO	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRM	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRM		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRM		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SIN VOTO	33
REYNOSO PEÑA	LUZ DEL CARMEN	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
MOSCAT LARA	HECTOR LEONARDO	PRD	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		?
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?

COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SI	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	SI	179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SIN VOTO	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	185
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SI	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SI	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SI	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SIN VOTO	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		186
CAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	NO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	NO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	NO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	NO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	NO	110



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2019, PÁGINA NO. 71 DE 81

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	NO	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	NO	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SIN VOTO	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
MENDOZA	JOSE RAFAEL	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SIN VOTO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	NO	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	NO	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	NO	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	NO	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137

NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	NO	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	156
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	NO	19
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	NO	11
CORNIEL CAMACHO	MILAGROS DEL PILAR	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	NO	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	NO	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159

Votación 009" 18.06.2020 14:27:44
»Número de Iniciativa: 06702-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el pedimento del diputado Alfredo
Pacheco Osoria, para que la resolución fuese conocida en segunda
discusión.

Presentes en la votación: 125 Registrados: 136 Sí: 30 No: 95 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	1
POZO	ANGELA	PLD	NO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	NO	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SIN VOTO	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	NO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	NO	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
SIERRA VALENZUELA	SAULO	PLR	NO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRD	NO	48
ESPINAL TAVAREZ	BRAULIO DE JESUS	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	NO	21



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2019, PÁGINA NO. 72 DE 81

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	NO	22
ARIAS	RAFAEL	PRM	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	NO	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	NO	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	NO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	NO	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRM		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRM		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	NO	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	NO	33
REYNOSO PEÑA	LUZ DEL CARMEN	PRD	NO	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	<u> </u>	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	<u> </u>	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
MOSCAT LARA	HECTOR LEONARDO	PRD	NO	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		?
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SIN VOTO	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN		185
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SIN VOTO	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SIN VOTO	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SIN VOTO	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		186
CAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	NO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	NO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	NO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	8
AYBAR	LOURDES	PLD	NO	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	NO	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	NO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	NO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	NO	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	NO	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	NO	103



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2019, PÁGINA NO. 73 DE 81

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	NO	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	NO	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	134
MENDOZA	JOSE RAFAEL	PLD	NO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	NO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	NO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	NO	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	NO	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	NO	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	NO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	NO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	NO	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	NO	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	NO	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	NO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	NO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	NO	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	NO	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	NO	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	NO	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	NO	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	NO	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	NO	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	NO	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	NO	157

ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	NO	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	NO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	NO	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	156
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	NO	19
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	NO	11
CORNIEL CAMACHO	MILAGROS DEL PILAR	PLD	NO	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	NO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	NO	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	NO	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	NO	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	NO	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	NO	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	123
SUAZO	JUAN	PLD	NO	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	NO	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	NO	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	NO	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	NO	159

Votación 010" 18.06.2020 14:33:43

»Número de Iniciativa: 07261-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de estudio en comisión.

Presentes en la votación: 3

Registrados: 51 Sí: 3 No: 0 No votaron: 48

Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria: Esta votación fue detenida por disposición de la presidencia.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	1
POZO	ANGELA	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SIN VOTO	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SIN VOTO	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SIN VOTO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SIN VOTO	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
SIERRA VALENZUELA	SAULO	PLR	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		40



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2019, PÁGINA NO. 74 DE 81

MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRD		48
ESPINAL TAVAREZ	BRAULIO DE JESUS	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SIN VOTO	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
ARIAS	RAFAEL	PRM		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SIN VOTO	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRM		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRM		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SIN VOTO	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
REYNOSO PEÑA	LUZ DEL CARMEN	PRD	SIN VOTO	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM		34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
MOSCAT LARA	HECTOR LEONARDO	PRD	SIN VOTO	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		?

BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN		185
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN		190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		178
ANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		182
URIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		186
CAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	8
AYBAR	LOURDES	PLD		131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2019, PÁGINA NO. 75 DE 81

CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SIN VOTO	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SIN VOTO	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
MENDOZA	JOSE RAFAEL	PLD	SIN VOTO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SIN VOTO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SIN VOTO	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SIN VOTO	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SIN VOTO	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD		12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	156
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		19
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SIN VOTO	11
CORNIEL CAMACHO	MILAGROS DEL PILAR	PLD	SIN VOTO	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	123
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		159

Votación 011" 18.06.2020 14:42:06

»Número de Iniciativa: 07261-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de estudio en comisión.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 106 Sí: 95 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
SIERRA VALENZUELA	SAULO	PLR	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SIN VOTO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRD	SI	48
ESPINAL TAVAREZ	BRAULIO DE JESUS	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRM		24



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2019, PÁGINA NO. 76 DE 81

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRM		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRM		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
REYNOSO PEÑA	LUZ DEL CARMEN	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM		34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91

JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
MOSCAT LARA	HECTOR LEONARDO	PRD	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		?
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		179

ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN		185
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN		190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		186
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2019, PÁGINA NO. 77 DE 81

DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
MENDOZA	JOSE RAFAEL	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160

PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ				
	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	156
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	19
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
CORNIEL CAMACHO	MILAGROS DEL PILAR	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159

Votación 012" 18.06.2020 14:44:20
»Número de Iniciativa: 07261-2016-2020-CD
on: El diputado presidente propuso y sometió a votación

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto fuese liberado del trámite de estudio en comisión.

Presentes en la votación: 96 Registrados: 107 Sí: 96 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
SIERRA VALENZUELA	SAULO	PLR	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRD	SI	48
ESPINAL TAVAREZ	BRAULIO DE JESUS	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2019, PÁGINA NO. 78 DE 81

ARIAS	RAFAEL	PRM		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRM		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRM		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
REYNOSO PEÑA	LUZ DEL CARMEN	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM		34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
MOSCAT LARA	HECTOR LEONARDO	PRD	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		?
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		171

GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN		185
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN		190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		178
ANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		186
CAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2019, PÁGINA NO. 79 DE 81

DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
MENDOZA	JOSE RAFAEL	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	156
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	19
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
CORNIEL CAMACHO	MILAGROS DEL PILAR	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159

Votación 013" 18.06.2020 16:04:19 »Número de Iniciativa: 07261-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, en primera discusión.

Presentes en la votación: 96 Registrados: 107 Sí: 96 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
SIERRA VALENZUELA	SAULO	PLR	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SIN VOTO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRD	SI	48
ESPINAL TAVAREZ	BRAULIO DE JESUS	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2019, PÁGINA NO. 80 DE 81

ARIAS	RAFAEL	PRM		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRM		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRM		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
REYNOSO PEÑA	LUZ DEL CARMEN	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM		34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
MOSCAT LARA	HECTOR LEONARDO	PRD	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SIN VOTO	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN		167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		?
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		171

GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN		185
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN		166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN		165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN		190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		186
ramárez	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100



ACTA NO. 12 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2019, PÁGINA NO. 81 DE 81

DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
MENDOZA	JOSE RAFAEL	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	156
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	19
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
CORNIEL CAMACHO	MILAGROS DEL PILAR	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159